

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21840 *Ejecución de títulos judiciales 307/2014*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000307 /2014** seguido a instancia de MAURICIO RESTREPO RESTREPO contra la entidad mercantil AVANTI PLAZA ESPAÑA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **27/11/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, MAURICIO RESTREPO RESTREPO, frente a AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, parte ejecutada, por importe de 22.601,94 euros en concepto de principal, más otros 3616,31 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil AVANTI PLAZA ESPAÑA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 28 de noviembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

